PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

1450 Dirección Operativa de Contaduría -54-

Pereira, 18 de noviembre de 2022

Doctora
NAIDA PULGARIN
Gobernación Del Risaralda
Pereira, Risaralda.

No. 66797

Asunto: Solicitud reporte de información para el mes de octubre Impuesto de Vehículo Automotor.

Cordial saludo,

La Dirección Operativa de Contaduría adscrita a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pereira, en el proceso de apoyo a la gestión dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 533 de 2015 “por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones."

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual de políticas contables del municipio de Pereira, con el propósito de realizar conciliación de Rentas Varias en la Dirección Operativa de Contabilidad, de la manera más atenta me permito solicitar envío del reconocimiento para el mes de octubre Impuesto de Vehículo Automotor, de acuerdo a la normatividad expuesta en el artículo 107 de la Ley 633 de 2000.

De igual manera es importante informar que para realizar la conciliación mensual de Rentas Varias en la Dirección Operativa de Contabilidad, solicitamos apoyo enviando al correo de rentasvariascontabilidad@pereira.gov.co el reporte mensual para realizar el reconocimiento del Impuesto de Vehículo Automotor.

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

OLGA ELENA MARIN SALDARRIAGA
Director(a) Operativo(a) de Contaduría (e)

Proyectó y Elaboró: Carolina Gomez Jaramillo